



DESCENTRALIZACIÓN



DESCENTRALIZACIÓN

Una de las mayores desigualdades que enfrentamos en el país es de carácter territorial. Son demasiadas las decisiones sobre aspectos importantes para el desarrollo de las regiones que se toman en Santiago. También son demasiado distintas las oportunidades que enfrentan las personas dependiendo del lugar donde nacen y residen. Debemos incorporar a todos los ciudadanos y ciudadanas por igual, tanto a la construcción como a los beneficios del desarrollo, independientemente del lugar donde vivan. Esto exige una efectiva descentralización. Necesitamos los aportes de las regiones al país. Necesitamos cerrar las grandes diferencias de bienestar y de oportunidades entre regiones y comunas de Chile. Si no lo hacemos, no alcanzaremos un desarrollo inclusivo.

En la década pasada Chile desarrolló una política de fomento de cadenas productivas o clusters sobre la base de cinco sectores (acuícola, minería, sector alimentario, servicios globales y turismo de intereses nacionales). En todos ellos tenemos ventajas comparativas y buenas perspectivas de crecimiento. Necesitamos retomar este camino, fomentar más competitividad y diversidad productiva. Por ello debemos restablecer y potenciar la política de clusters, basada en una fuerte cooperación y diálogo entre el ámbito público y el privado. Dichos clusters deben ser definidos en función de la vocación productiva de cada región. Impulsaremos una Agenda de Descentralización con un cronograma de iniciativas coherentes, integradas y viables, que sin alterar la organización político-administrativa del país, transfiera a las regiones mayores grados de poder. Se trata de avanzar en una descentralización efectiva que incluya la representación política, planes de desarrollo e inversiones, fortalecimiento del capital humano y mayor respaldo a las zonas extremas y los territorios con estatutos especiales.

Vamos a potenciar las oportunidades económicas

de las regiones de Chile y lo haremos con: más descentralización; mayores competencias regionales para la gestión financiera; más recursos de inversión, y con un fuerte acento en los recursos humanos y el aliento a los talentos en las regiones.

Institucionalidad: Representación y Gestión de los Gobiernos Regionales

En el plano político, nuestra convicción es que cada región debe elegir a las autoridades que representan mejor los anhelos, sueños y proyectos de la comunidad. Si hoy se eligen alcaldes, parlamentarios y Consejeros Regionales, ese mecanismo debe extenderse a la máxima autoridad regional, hoy su intendente o intendenta. Nuestro compromiso es dotar al gobierno regional de autonomía política y administrativa especialmente en las materias relacionadas con el desarrollo y competitividad del territorio.

En los primeros 100 días de Gobierno crearemos una Comisión Asesora Presidencial para el Desarrollo Regional que propondrá un cronograma de traspaso de atribuciones y competencias y los contenidos específicos de las actividades a ser traspasadas, las materias de financiamiento, la gradualidad de la implementación y la identificación precisa de los cambios normativos que se requerirán a partir de las medidas descritas. La Comisión estará compuesta por un grupo de expertos en materia de descentralización y desarrollo territorial, representativos de distintas sensibilidades políticas, que reciba en audiencia a todas las entidades de la sociedad civil, académicas, gremiales, internacionales y los expertos, que deseen entregar propuestas sobre estas materias.

El desarrollo económico regional contará con los mecanismos, atribuciones y recursos para

desplegarse, buscando una eficaz cooperación público privada para fortalecer la competitividad del territorio y la inclusión social y económica de sus habitantes. Por ello, un foco central del proceso estará puesto en el traspaso de competencias en materia de desarrollo productivo e innovación, el que deberá estar acompañado por recursos para su fortalecimiento. A nivel regional se crearán Programas Tecnológicos de Inversión, con la participación de las universidades regionales que superen la segmentación de la oferta pública existente y sean coherentes con la recuperación de la política de clusters. La institucionalidad regional en esta materia será un reflejo de la nacional, para lo cual crearemos los Consejos Regionales de Innovación y Competitividad, herederos de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo. De manera conjunta, se fortalecerán los Comités de Innovación de las regiones. Adicionalmente, para las regiones será relevante la existencia de los Centros de Desarrollo Empresarial que ofrecerán acciones de formación y fortalecimiento en materia de gestión a las empresas de menor tamaño.

Para apoyar este proceso, la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) contará con mandato especial. Estableceremos en la SUBDERE una unidad especializada de descentralización, la que impulsará, coordinará y evaluará el proceso de descentralización y transferencia de facultades y competencias a regiones, así como el traspaso de Servicios Públicos, proceso que será paulatino y por grupos de regiones. Ello se desarrollará mediante el fortalecimiento y entrega de atribuciones a la actual SUBDERE. Al mismo tiempo, se establecerá un organismo destinado a coordinar y apoyar la planificación y decisiones de los gobiernos regionales, que incluya el monitoreo de planes regionales plurianuales de desarrollo económico, social y productivo generados en acuerdo con los ministerios sectoriales involucrados. Los planes regionales tendrán un carácter obligatorio y constituirán el marco bajo el cual los recursos

públicos apoyarán, a través de inversiones y gasto corriente, la materialización de una visión de desarrollo territorial integrada y de largo plazo.

Para dar curso al fortalecimiento de la descentralización y el desarrollo de las regiones se incrementará el gasto público regional y se generará información presupuestaria regional que incluya una desagregación regional de los presupuestos ministeriales, en aquellas asignaciones que sean efectivamente de este carácter. De esta forma, las regiones y el país sabrán exactamente los recursos con que van a contar, y ciudadanos y ciudadanas podrán exigir a sus gobiernos regionales si estos fondos no son utilizados en forma eficiente. Adicionalmente, es necesario traspasar al Gobierno Regional aquellos bienes necesarios para su funcionamiento.

En el plano de la inversión, en todas las regiones del país se crearán mecanismos de incentivos destinados a estimular la concreción de inversiones relacionadas con el asociativismo regional o comunal, de manera de incentivar esta práctica en materias de interés común. Además, crearemos un Fondo de Convergencia Regional para disminuir brechas y apoyar el desarrollo de los territorios más rezagados en materia de desarrollo socioeconómico. Al mismo tiempo, mejoraremos los criterios de composición y asignación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y disminuirémos las provisiones para traspasar estos recursos al presupuesto de inversiones. El FNDR se enmarcará en la estrategia de desarrollo regional con un sentido estratégico y de futuro.

Se deberán realizar los cambios normativos necesarios para establecer las condiciones que permitan que los Gobiernos Regionales tengan relaciones más estrechas de cooperación con las Municipalidades de la Región para el cumplimiento de objetivos comunes o complementarios, incluyendo presupuestos de inversión. La participación de las Municipalidades



en la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Regional (EDR) y en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) debe ser obligatorio, e igualmente la asesoría del GORE en la Elaboración de los Planes de Desarrollo Comunal (Pladecos) para asegurar la coherencia de las inversiones locales y regionales.

Adicionalmente, realizaremos las modificaciones tendientes a mejorar los mecanismos de participación, transparencia y control ciudadano regional. Al mismo tiempo, contaremos con un sistema adecuado de incentivos, transparencia y rendición de cuentas que brinde seguridad jurídica a los agentes públicos en las regiones y al nivel central del Estado responsable de la disciplina fiscal. El Ministerio del Interior (SUBDERE) y los gobiernos regionales establecerán los mecanismos de consulta, planificación y rendición de cuentas a la comunidad, así como las reglas de transparencia de la gestión regional. Por otra parte, resulta fundamental que cada región cuente con un sistema de estadísticas que permita registrar el comportamiento en todos los ámbitos de intervención de los gobiernos regionales y posibilite el establecimiento de líneas base, información para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas y programas, y para establecer los indicadores que permitan objetividad en las rendiciones de cuentas.

Recursos Humanos

Crearemos estímulos para atraer y retener personas calificadas, como también para

incentivar la migración a regiones desde Santiago e incluso desde el extranjero, tanto en el ámbito laboral como académico. En la misma línea, extenderemos el Sistema de Alta Dirección Pública a cargos regionales, con el consecuente atractivo de remuneraciones.

Las universidades regionales deben ser las mejores socias del Gobierno Regional para impulsar el desarrollo del territorio. La Reforma Educacional promoverá que en cada región exista una oferta de educación superior y técnico profesional de calidad. Generaremos incentivos y oportunidades para que los jóvenes de esas regiones que salen a estudiar afuera, regresen a trabajar a sus lugares de origen, igual como buscamos que quienes salen a estudiar sus postgrados fuera del país regresen a Chile a trabajar.

Como se indicó, crearemos don nuevas universidades Públicas Estatales Regionales, en las regiones de O'Higgins y Aysén. Adicionalmente, crearemos Centros de Formación Técnica públicos en cada región, ligados a una Universidad Pública.

Se instalarán incentivos, a través de la Reforma Educacional, para que las universidades regionales cuenten con un elenco académico de excelencia y se establecerán y apoyarán procesos para garantizar mínimos de acreditación por carreras de universidades públicas regionales, de tal suerte que el Estado garantice la generación de capital humano para el desarrollo de las regiones.

Impulsaremos una nueva relación entre las universidades públicas y los gobiernos regionales que asegurará que las políticas de investigación,

docencia y extensión colaboren con los planes de desarrollo productivo, sociales y culturales de las regiones y sirvan a los propósitos que la ciudadanía y su gobierno regional han definido. Para ello, a través de la Reforma Educacional, incorporaremos el mecanismo de Fondos Basales para las universidades públicas en función del fomento de la producción de bienes públicos en espacios regionales y macro regionales.

Zonas Extremas y Territorios con estatutos especiales

Las chilenas y chilenos que viven en territorios apartados tienen derecho a contar con estándares de vida similares al resto de la población, para lo cual es necesario enfrentar las diferencias en el costo de vida, las dificultades en conectividad, el acceso a los servicios de educación y salud, entre otros factores.

Por ello, en los primeros 100 días de Gobierno presentaremos el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas para las regiones de Magallanes, Aysén y Arica y Parinacota, que les dará un impulso potente de crecimiento y desarrollo. Además, hay zonas del país que se encuentran rezagadas respecto del desarrollo del resto y que requieren apoyo para surgir. Un ejemplo de estos casos es la zona de Arauco. Para eso, presentaremos un Plan de Desarrollo para Territorios Rezagados, que requieran impulso en materia de pobreza, desempleo, infraestructura pública, conectividad y capacidades productivas de esas zonas.